

MEMORANDUM: N° 460/23

ANT.: Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MAT.: Remite informe y certificaciones del ejercicio presupuestario acumulado al segundo trimestre del año 2023.

RECOLETA, Julio 31 del 2023.

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. DANIEL JADUE JADUE

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

De acuerdo a lo señalado en el artículo 29, letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remite a Ud., para su conocimiento y del Concejo Municipal la siguiente información:

- Informe presupuestario acumulado al segundo trimestre del año 2023 del área municipal, del cementerio general y de los Departamentos de educación y salud.
- Certificaciones de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, correspondientes al segundo trimestre del año 2023.
- Certificación de la Dirección de Administración y Finanzas de los pagos por los aportes que debe efectuar el municipio al Fondo Común Municipal, correspondientes al segundo trimestre del año 2023.
- Certificación del Departamento de Educación del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones del perfeccionamiento docente, correspondientes al segundo trimestre del año 2023.

Saluda a Ud.,

PGO/aes.
DISTRIBUCIÓN
- Alcaldía
- Concejo Municipal (8)
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Archivo

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Director(a) Control

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **d609138ca52837b**



ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- [Informe Ejecucion Presupuestaria 2 trimestre 2023.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **d609138ca52837b**

